

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000005

Callao, 16 de enero del 2018

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 16 de enero de 2018, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTO:

El pedido del Consejero Regional Abog. Arturo Ramos Sernaqué, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 16 de enero del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 000077 del 21 de setiembre del 2017, se recomendó al Gobernador Regional se proceda a realizar una revisión de los funcionarios del Gobierno Regional del Callao y sus Unidades Ejecutoras, con procesos judiciales y administrativos en curso, a fin que se adopten las correcciones del caso

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

SE ACUERDA:

1. Ratificar el Acuerdo del Consejo Regional N° 000077 del 21 de setiembre del 2017.
2. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25° y siguientes de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CARDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SR. ERIC CRISTOPHER CORNEJO RÍOS
CONSEJERO DELEGADO